FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITATIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

EMPRESA: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 COLOMBIA

PERIODO: 2025 A 2027

CEDULA	NOMBRE	CARGO
1019132924	DUVAN STEVEN MELENDEZ CHAPARRO	DIRECTOR BIM COLOMBIA
36309848	YINA JIMENA JAVELA BONILLA	CONTADOR SENIOR
1074129754	BRIGITTE XIOMARA CRUZ SILVA	AUXILIAR CONTABLE
23770541	DORIS PATRICIA ARGUELLO CAMPOS	SERVICIOS GENERALES
1000774934	PAULA ALEJANDRA GARZON FOMEQUE	CORDINADORA RECURSOS HUMANOS
1090439454	MARYULI ANDREA VEGA GUTIERREZ	AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVA
1019013067	YOLANDA HERRERA MORA	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
1030572947	GINNA LIZETH MONCADA	DIRECTORA GENERAL COLOMBIA
1010224197	ESTEFANIA BASTIDAS GONZALEZ	DIRECTORA LICITACIONES
80097578	GUIOVANI MEJIA RIAÑO	DIRECTOR DE ARQUITECTURA
1030635439	JOHN JAIRO MARTINEZ GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVO
19443608	JOSE ALBERTO ALCALA SIMBAQUEBA	INGENIERO DE APOYO
1013676181	JUAN DAVID GARZON FLORIAN	DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECTOS
1007652127	JENNYFER LIZETT QUIROGA ZAMBRANO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA
1022424267	SULLY ALEXANDRA ROSERO MEDINA	ANALISTA CONTABLE

Responsable: LAURA MURILLO

Fecha de inscripción: 18 DE JUNIO DE 2025

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DEL COPASST

EMPRESA: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 COLOMBIA

PERIODO: 2025 A 2027

Siendo las 2:30 pm del día 18 de Junio del año 2025, se dio apertura al proceso de votación para elección de candidatos al **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST** para el periodo que de Junio de 2025 a Junio de 2027.

En calidad de jurados de votación se encargó los señores:

JENNYFER LIZETT QUIROGA ZAMBRANO

Nombre y firma del coordinador de la mesa de votación

JENNYFER LIZETT QUIROGA ZAMBRANO

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DEL COPASST

EMPRESA: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 COLOMBIA

N°	NOMBRE
1	DUVAN STEVEN MELENDEZ CHAPARRO
2	YINA JIMENA JAVELA BONILLA
3	BRIGITTE XIOMARA CRUZ SILVA
4	ESTEFANIA BASTIDAS GONZALEZ
5	DORIS PATRICIA ARGUELLO CAMPOS
6	PAULA ALEJANDRA GARZON FOMEQUE
7	MARYULI ANDREA VEGA GUTIERREZ
8	YOLANDA HERRERA MORA
9	GINNA LIZETH MONCADA
10	JOHN JAIRO MARTINEZ GONZALEZ
11	GUIOVANI MEJIA RIAÑO
12	JOSE ALBERTO ALCALA SIMBAQUEBA
13	JUAN DAVID GARZON FLORIAN
14	JENNYFER LIZETT QUIROGA ZAMBRANO
15	SULLY ALEXANDRA ROSERO MEDINA

Responsable: LAURA MURILLO

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DEL COPASST

EMPRESA: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 COLOMBIA

PERIODO: 2025 A 2027

Siendo las 2:30 pm, del día 18 del mes Junio del año 2025, se dio por finalizado el proceso de votación para elección de candidatos al **Comité COPASST** para el periodo de Junio de 2025 a Junio de 2027.

Como jurado de mesa estuvo el señor (as)

JENNYFER LIZETT QUIROGA ZAMBRANO

COMITÉ DEL COPASST

VOTO PARA ELECCIÓN

Candidato 1: GUIOVANI MEJIA RIAÑO

Candidato 2: PAULA ALEJANDRA GARZON FOMEQUE

Candidato 3: GINNA LIZETH MONCADA

Candidato 4: MARYULI ANDREA VEGA GUTIERREZ

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE COPASST

El día 18 del mes de junio del año 2025, se eligió el **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPAST** de **CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 COLOMBIA**, para el periodo 2025 - 2027, dando así cumplimiento a las exigencias Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, y el Decreto 1072 de 2015.

La modalidad utilizada para su elección fue VOTACION FISICA EN OFICINAS DE UG21 BOGOTA, con un número total de votos que asciende a la suma de 13 personas y los resultados son los siguientes:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR			
NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
GINNA LIZETH MONCADA M.	GERENTE GENERAL	X	
JUAN DAVID GARZON FLORIAN	DIRECTOR TECNICO		X

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES			
NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
MARYULI ANDREA VEGA G.	AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVA	X	
GUIOVANI MEJIA RIAÑO	DIRECTOR DE ARQUITECTURA		X

El representante legal de **CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 COLOMBIA,** designa al trabajador (a), **GINNA LIZETH MONCADA** como presidente del comité de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 2013 de 1986, y por votación del Comité se nombra al trabajador (a), **MARYULI ANDREA VEGA** como secretario(a) del mismo.

ANEXO. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES MIEMBROS COPASST

1. Proponer a la alta dirección la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
2. Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
3. Colaborar con la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades que éste adelante en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
4. Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la entidad de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
5. Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
6. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
7. Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
8. Servir como puente de comunicación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales.
10. Elegir al secretario del Comité.
11. Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.
12. Las demás funciones que le señalen las normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COPASST

1. Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
2. Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
3. Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
4. Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
5. Tramitar ante la Dirección SST las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
6. Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité y rendir cuentas acerca de las actividades de este.

FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COPASST

1. Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
2. Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
3. Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

Firman,

GINNA LIZETH MONCADA
Principal empleador / Presidente

JUAN DAVID GARZON FLORIAN
Suplente empleador

MARYULI ANDREA VEGA G.
Principal trabajadores / Secretaria

GUIOVANI MEJIA RIAÑO
Suplente trabajadores